

SECRETATO

OF. SECRETO Nº B- 4994 /

ANT. : Situación que expone

MAT. : Adjunta memorándum para el efecto que expresa.

Archivo (13/12/79)

SANTIAGO,

11 DIC. 1979

DE : MINISTRO DEL INTERIOR

A : SR. MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

Adjunto remito para el conocimiento y resolución de US., memorándum sobre hechos que son de interés y competencia de esa Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a US.

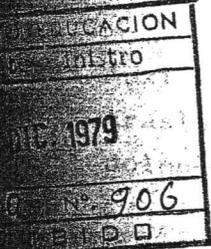


Sergio Fernandez Fernandez
SERGIO FERNANDEZ FERNANDEZ
Ministro del Interior

JSO/mim.

Distribución :

- 1.- Sr. Ministro de Educación Pública
- 2.- Archivo Confidencial



MEMORANDUM

En la Escuela D-592 Libertador General Bernardo O'Higgins, del 2º Sector P.A.C. (Pdte. Aguirre Cerda), ha ocurrido lo siguiente:

Trabajaba como Auxiliar Residente de Servicios Menores, MAXIMO RICARDO ROMAN LUCERO, quien se desempeñaba en forma deficiente e irrespetuosa, tanto hacia la Directora como profesores y apoderados.

El 04 de Julio, se produjo un incidente en la puerta del establecimiento entre el auxiliar ROMAN LUCERO y el esposo de doña LASTENIA VILLALOBOS CAMPOS, a causa de mal trato de parte del auxiliar hacia la funcionaria del P.E.M.

La Sra. Directora recurrió a Carabineros y al volver a la escuela, se encontró con que la puerta estaba cerrada con cadena, pidió a los profesores que le abrieran la puerta pero no pudieron, por lo cual dos funcionarios de Carabineros, un Teniente y un Sub-Oficial, debieron saltar la reja para lograr su objetivo.

El 19 de Abril del presente, los profesores y auxiliares enviaron una carta a la Directora, pidiendo el traslado inmediato de este individuo por conflictivo, indolente, insolente, insubordinado e indisponer y alterar las relaciones pedagógicas y humanas entre Dirección y profesorado del establecimiento.

El mismo día los padres y apoderados de la escuela solicitaron por intermedio de una carta con varias firmas la salida de este sujeto.

Todos estos antecedentes y otros fueron notificados oportunamente, tanto a la Dirección Local del 2º Sector P.A.C. como al Director Provincial de Santiago, quienes no adoptaron las medidas inmediatas.

En cambio, a contar del 19 de Octubre del presente, por oficio ordinario Nº 24.613 se dispuso su pase a las oficinas del 1º Sector Escolar P.A.C. como funcionario de planta.

En relación a la Escuela D-592, se comprobó que existe un desorden y desorientación total en dicho establecimiento, por la poca cooperación existente y las continuas rencillas entre profesores y Directora y viceversa, siendo los únicos perjudicados los alumnos y apoderados.

También se comprobó que el Director Provincial de Educación Sr. GASTON CARCAMO VASQUEZ, filpol Izquierda Radical, protege y ampara a los individuos de tendencia marxista y D.C. y hace proselitismo político desde su cargo.